

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

EDICTO

La Alcaldesa-Presidenta hace saber:

Que confeccionados los Padrones del ejercicio 2020 correspondientes a los conceptos que se indican:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa por Entrada de Vehículos a Través de las Aceras y las Reservas de Vía Pública.

Estarán expuestos al público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Socuéllamos, sito en Plaza de La Constitución, 1 (Planta Primera), desde las 9 a las 14 horas, por un plazo de quince días, comprendidos entre los días 1 y el 15 de marzo de 2020 a fin de que puedan ser examinados por los interesados, para su comprobación y efectuar las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Socuéllamos, 24 de febrero de 2020.- La Alcaldesa, Elena García Zalve.

Anuncio número 583

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>